

Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

EXAMEN DE PRE SELECCIÓN – CPAM 2022

INFORMACIONES IMPORTANTES

- 1. El acceso para los postulantes estará habilitado desde 10:30 hs.
- 2. Identificación e ingreso al recinto. Una primera identificación de los postulantes será realizada en el acceso del edificio mediante la verificación de la cédula de identidad o pasaporte o contraseña del Departamento de Identificaciones que certifica el trámite de dichos documentos. No se podrá ingresar con otra documentación.
- 3. No se permitirá el ingreso de ningún objeto (libros, resúmenes, mochilas, carteras, teléfonos celulares u otros medios de comunicación).
- 4. Se podrán introducir botellas de bebidas para la hidratación personal.
- 5. Una vez ingresado al recinto, el postulante deberá dirigirse directamente al aula asignada, no podrá permanecer en los pasillos ni en el patio. En la entrada de cada aula se realizará un segundo control de identificación.
- 6. Una vez dentro del aula, el postulante podrá abandonar la misma sólo para ir al baño hasta 15 min antes del inicio del examen, con la venia del Coordinador de la Sala.
- 7. Cierre de portones del recinto institucional: 12:00 hs. Posterior a este horario ningún postulante podrá ingresar al recinto institucional.
- 8. Se le entregará al postulante un lápiz, un bolígrafo, un borrador y calculadora que deberá utilizar para el examen.
- 9. Se iniciará el examen una vez que todos los postulantes que han ingresado en el horario establecido hayan ocupado el lugar designado.
- 10. Una vez iniciado el examen, la comprobación de tenencia de cualquier objeto prohibido en el reglamento (celulares, dispositivos electrónicos, dispositivos de comunicación, folletos, resúmenes, etc.) implicará fraude y la automática eliminación del proceso.
- 11. Una vez iniciado el examen, el postulante solamente podrá retirarse del aula posterior al depósito de su hoja de respuesta en la urna establecida para dicho efecto.
- 12. El postulante debe verificar que el número de fila del examen coincida con el de la hoja de respuestas.
- 13. El postulante debe marcar los números de cédula en la hoja de respuestas



Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

conforme al instructivo correspondiente. La no marcación o la marcación deficiente del número de cédula implica un puntaje igual a cero en el examen.

- 14. Al finalizar el examen, la hoja de respuestas debe ser depositadas por el postulantes en la urna transparente proveída para el efecto. Este procedimiento es de responsabilidad exclusiva del postulante.
- 15. Una vez culminado el examen, el postulante que se retire del recinto institucional solamente podrá reingresar en caso de que solicite realizar un reclamo sobre un tema concreto o una revisión del puntaje.
- 16. Proceso de corrección: se realizará a través de la lectura de las hojas de respuestas de los postulantes por medio del lector óptico digital que será proveído y operado por el Centro Nacional de Computación.
- 17. La corrección de los exámenes se realizará con la presencia de los miembros del Comité de Admisión, los docentes de cada asignatura y representante de la Defensoría del Pueblo. Podrán asistir en calidad de observadores, postulantes mayores de edad (dos por cada sala) elegidos al azar. Todo este proceso será fiscalizado por escribanía.
- 18. La matriz con respuestas será publicada a través de Google Classroom posterior a la lectura óptica de todas las hojas de respuestas.
 Obs: Las invitaciones con el código de clase correspondiente serán enviadas a cada postulante en el correo declarado, para de esta forma puedan acceder a este espacio.
- 19. Los reclamos serán presentados personal e individualmente y por escrito, dentro del plazo de 30 minutos a partir de la exhibición del patrón de preguntas y respuestas correspondientes. El costo será de Gs. 30.000. Solamente se aceptarán reclamos acerca de la redacción o interpretación de las pruebas. Las solicitudes presentadas deberán estar debidamente fundamentadas, señalando la fuente y texto correspondientes. Otros materiales que no estén en la bibliografía indicada no tendrán ninguna validez al momento de realizar reclamos sobre la evaluación. Los docentes de las asignaturas, recibirán los reclamos en las oficinas de la Dirección de Admisión.
- 20. El docente de la asignatura verificará el reclamo y dará la justificación correspondiente al postulante (tiempo límite: cinco minutos por reclamo). En caso de ser un reclamo válido se procederá al cambio de respuesta o anulación del tema.
- 21. Finalizado el periodo de reclamos las matrices con respuestas marcadas serán eliminadas del espacio digital correspondiente



Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

- 22. A partir de las hojas de respuestas que fueron entregadas por los postulantes y luego corregidas por computadora, se elaborarán las planillas donde serán asentadas las calificaciones obtenidas en estas evaluaciones.
- 23. Posteriormente se publicarán los puntajes del examen correspondiente y quedará habilitado un plazo de 30 minutos para solicitar la revisión del registro de los puntajes individuales, cuyo costo será de Gs. 50.000. El postulante solamente puede solicitar la revisión de su propio puntaje.
- 24. Finalmente se publicarán los puntajes en orden decreciente.

DIRECCION DE ADMISION